

Invitation à la prospective
Invitación a la prospectiva
HUGUES DE JOUVENEL

colección_

I N N O V A A I S U R

3Epp&p en asociación con CREAR EL FUTURO, ONG

HUGUES DE JOUVENEL

Invitation à la prospective
Invitación a la prospectiva

Traducido al español por
Anne-Marie Abautret

Futuribles
PERSPECTIVES

Introducción - Prospectiva y libertad

Capítulo I - La exploración de los futuros posibles

El futuro, ámbito de la libertad

Inserto - Génesis y difusión de la prospectiva

Inserto - Los ciclos largos: mito o realidad

La función de vigilia

Inserto - El reto educativo

Capítulo II - La construcción del futuro

El futuro, ámbito del poder

El futuro, ámbito de la voluntad

Inserto - El proyecto

Capítulo III - Prospectiva vs. pronóstico

Características del planteo

Los modelos

Los escenarios

Inserto - Escenarios y variantes

Capítulo IV - Las etapas de un ejercicio de prospectiva

La definición del problema y la elección del horizonte

La representación del "sistema"

Recopilación de datos, definición de las hipótesis de evolución

Inserto -¿ Quién posee el saber ?

La construcción de escenarios

Las opciones estratégicas

Conclusión - Artífices del futuro

Bibliografía y sitios de referencia en Internet

☐☐ **Introducción**

Prospectiva y libertad

Ni profecía, ni predicción, la prospectiva no tiene por objeto predecir el futuro - develarlo a nuestros ojos como si se tratara de algo prefabricado – sino el de ayudarnos a construirlo. Nos invita pues, a considerar el futuro como algo por hacer, por construir, en vez de verlo como algo que ya estaría decidido y del que solo se tratara de descubrir el misterio.

Desde este punto de vista, la prospectiva es el fruto de una verdadera revolución del pensamiento, ya que las filosofías de antaño se apoyaban ampliamente en la idea de un sistema autorregulado (o regulado por Dios) que se perpetuaba siguiendo una lógica propia (pensemos en la idea de la Naturaleza como buena) y dentro del cual, el hombre era apenas un sujeto. Esta filosofía es sustituida por una filosofía en la cual el hombre pretende ser un actor y quizás hasta el amo (inmensa presunción, dirán algunos).

A este respecto, se puede establecer un vínculo con el proceso de largo plazo de transición de los valores llamados “tradicionales” -cuyo principio de legitimidad se funda en la trascendencia- hacia ciertos valores dichos “individualistas” en la medida en que su legitimidad reside en el individuo. Este individualismo-cuya primera gran consagración pública ocurre en 1789 con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (después de la Declaración de Independencia Americana de 1776)-es alcanzado en el siglo XVIII con la filosofía de la Ilustración y el sistema filosófico kantiano.

No nos confundamos acerca del concepto de individualismo, cuyos múltiples significados se prestan a menudo a malentendidos. Nada tiene que ver en este caso con el término de egoísmo. La transición a la que me refiero es la que analizaron Émile Durkheim, Max Weber, Norbert Élias y muchos otros, refiriéndose a los tipos de legitimidad sobre los que se fundan nuestros valores.

“La legitimidad de los valores tradicionales, escribió Etienne Schweisguth, se funda en un orden de cosas que se considera superior al de las conciencias individuales y que los individuos deben respetar sin ponerlo en cuestión, se trate ya de un orden natural, sobrenatural, social, moral u otro. Enraizados en la tradición, estos valores predicán frecuentemente la subordinación del individuo a su grupo de pertenencia y a las autoridades establecidas. Estos imponen a los individuos papeles sociales y normas de comportamiento que no pueden ser cuestionadas [...]. El principio del individualismo consiste, por el contrario, en subordinar el orden de las cosas a los deseos, a las necesidades, a la razón, o a la voluntad de los seres humanos. Los valores no son aceptados como hechos intangibles, sino medidos en su nivel de adecuación, a lo que se considere bueno para los individuos. La ley de Dios, de la naturaleza, de la ciudad o de la tradición, no es legítima en sí misma. Es en el individuo y solamente en el individuo que reside el principio de lo que es bueno¹.”

No me refiero al individuo en sí mismo, aquí y ahora, en exclusión de los demás. Me refiero al individuo como perteneciente a una comunidad humana capaz, además, de renunciar a una parte de sus intereses personales inmediatos en provecho de objetivos comunes, de bienes considerados saludables (diferentes pues de la suma de los intereses individuales), incluyendo los de largo plazo, tales como por ejemplo el “desarrollo sostenible”, respetuoso del ecosistema y de los demás, de nuestros contemporáneos y de las generaciones venideras.

Es cierto que mucho podría decirse sobre este tema, interrogándonos en particular sobre el carácter más o menos universal de esta filosofía, y el modo en el que puede o no conciliarse con otras creencias dando un lugar más relevante a la predestinación.

¹SCHWEISGUTH Etienne. “La montée des valeurs individualistes *“Futuribles”*, número especial sobre “l’évolution des valeurs”, n° 200, julio-agosto de 1995, pp. 131-160. Sobre el mismo tema, ver DUMONT Louis D. *Homo hierarchicus*. Paris: Gallimard, 1996 y *Essais sur l’individualisme*. Paris: Le Seuil, 1991.

Podríamos disertar largo rato sobre la cuestión del determinismo y de la libertad, para llegar sin duda a la conclusión de que no somos ni totalmente libres ni estamos totalmente predestinados. Pero queda claro que la fe- antes concedida a la autorregulación de los sistemas, el consentimiento de los individuos a un destino ya trazado- cedió progresivamente su lugar al culto del hombre libre y responsable. Tan más libre y responsable que su poder no ha dejado de crecer - esencialmente a través de los avances de la ciencia y de la tecnología - para bien y para mal ...

Es así que la prospectiva se basa en tres observaciones que me parecen esenciales para explicar la filosofía, al menos implícita, del enfoque: el futuro es ámbito de libertad, de poder y de voluntad. Es, a la vez, un territorio por explorar-de ahí la utilidad de la vigilia y de la anticipación, y en particular de la prospectiva llamada exploratoria-. Es también un territorio por construir-de ahí la utilidad de la prospectiva a veces llamada normativa, referida, ya no a la investigación de los futuros posibles, sino a la de los futuros deseables, a las políticas y a las estrategias que se podrían adoptar para realizarlos.

En la primera parte de este breve ensayo, intentaré explicar estas nociones, la filosofía que las sostiene, y clarificar en consecuencia los conceptos generalmente utilizados. En la segunda parte, me esforzaré primero en mostrar en qué la prospectiva difiere del pronóstico y luego - sin pretender por supuesto describir aquí con detalles las herramientas utilizadas - exponer, de forma tan simple como posible, cuáles son las diferentes etapas del proceso prospectivo.

La presente publicación consta con la autorización de HUGUES DE JOUVENEL, Futuribles, a la ONG
CREAR EL FUTURO en asociación con **3E pp&p** tresescalas (prospectiva, plan y proyecto), para la
difusión de la Prospectiva.